

Expediente número: CECYTE/UT/009/2018
Folio número: 00206618

ACUERDO DE PREVENCIÓN

(Fundamento Legal 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco).

CUENTA: Con el Memorandum 080 signado por la Lic. Lucero Ramos Torres, Enlace de Transparencia de la Dirección Académica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, fechado el 09 de Febrero del 2018 y recibido el mismo día, mediante el cual solicita sea aclarada o especifica la información que deriva de la solicitud con número de folio 00206618.-----Conste.-----

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO A 13 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Por presentada la solicitud de acceso a la información pública por quien dijo llamarse **Antonio García. (sic)**, quien remitió a esta Unidad de Transparencia su solicitud de información pública, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 08 de febrero de 2018 a las 14:54 horas. Por lo tanto esta Unidad de Transparencia acepta el trámite de dicha solicitud a la cual se le asigna el número de expediente interno CECYTE/UT/009/2018, en el que el solicitante, requirió textualmente: -----

"1.- Solicito los comprobantes, recibos y/o acuses (o como se llame) DE LA ENTREGA DE RECURSOS, que realiza el director de este plantel CECYTE (o quien sea responsable) de entregar dichos recursos a la Dirección general (o como se llame) del Colegio de Estudios científicos y tecnológicos del Estado de Tabasco (o quien sea responsable) de RECIBIR ESOS RECURSOS; sobre lo siguiente: EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL DE ESTUDIANTE (ANEXO ARCHIVO SOBRE DICHAS APORTACIONES QUE ESTOY SOLICITANDO)

2.- ASÍ TAMBIÉN SOLICITO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE DESGLOSADA POR ESTE CONCEPTO (EXPEDICIÓN DE CREDENCIALES) SOBRE: LOS MONTOS TOTALES POR AÑO ENTREGADO POR ESTE PLANTEL.

3.- SOLICITO ME ENVIEN LA DOCUMENTACION DONDE SE COMPRUEBA QUE DICHAS CREDENCIALES FUERAN ENTREGADAS EN LOS AÑOS QUE PIDO; QUIERO SABER A CUANTOS ESTUDIANTES SE LOS ENTREGO, DE QUE SEMESTRE, DESGLOSADO POR AÑO.

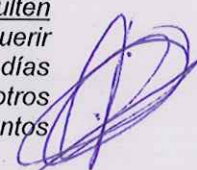
LA INFORMACIÓN LA REQUIERO DE LOS SIGUIENTES AÑOS 2015, 2016, 2017. QUE IMPLICA TODOS LOS SEMESTRES EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES.

LA INFORMACION LA REQUIERO DEL PLANTEL: CECYTE NUMERO 19" (sic).

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mismo que a la letra dice: -----

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

Artículo 131. *...Si la solicitud es obscura, confusa o no contiene todos los datos requeridos, o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir por escrito al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles después de recibida aquélla, a fin que la aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información, en un plazo de hasta diez días. (Énfasis añadido).*



Hágasele saber al interesado que la información requerida por el mismo mediante el **Sistema Remoto INFOMEX-TABASCO**, con relación a los recursos de su interés, cabe resaltar que su requerimiento no es claro ya que no especifica qué tipo de recursos solicita. Por lo tanto esta Unidad de Transparencia se encuentra actualmente imposibilitada para entregar la información que se genere de su solicitud.-----

Por lo tanto, se acuerda **PREVENIR** la presente solicitud de información remitida a esta Unidad de Transparencia. Por lo que resulta indispensable que el solicitante especifique, detalle y aclare con precisión su solicitud, para lo cual cuenta con un plazo de **NO MAYOR DE 10 DÍAS HABILÉS** para **ACLARAR** y **PRECISAR** los datos de la información de su interés.-----

Hágase de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo establecido, su solicitud será considerada como no presentada.-----

TERCERO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en la Pagina Institucional de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE a través del medio solicitado por el interesado; remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----**Cumplase.**-----

Así lo acuerda, manda y firma el **Lic. Juan Jesús Lara Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco**, asistido por el **Lic. Pedro Hernández Zurita Administrativo de la Unidad de Transparencia** con quien legalmente actúa, en Villahermosa, Tabasco a 13 de febrero de dos mil dieciocho.-----

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha.-----

Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad de la información de 13 de febrero del 2018, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de **folio 00206618**.-----



Villahermosa, Tabasco, a 09 de febrero del 2018

Memorándum N°080

Asunto: Solicitud de Información

Exp. CECYTE/UT/008/2018

CECYTE/009/2018

N° Folios: 00206518

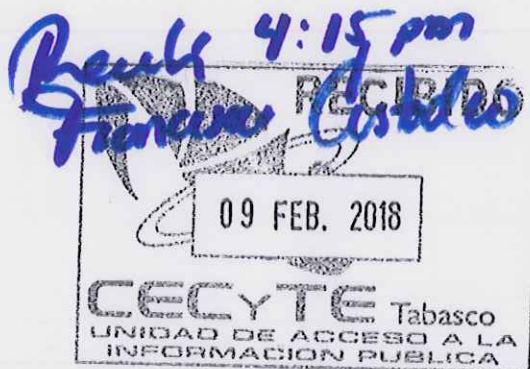
00206618

LIC. JUAN JESÚS LARA JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CECYTE-TABASCO
PRESENTE

En atención al memorándum N°035, signado por usted el 09 de febrero del presente año y derivado del análisis de las solicitudes con los números de folios citados en el rubro superior, le pido a usted requiera al solicitante C. **Antonio García (sic)**, el aclaramiento y especificación de su solicitud, ya que dentro del mismo requerimiento lo solicitado es confuso y obscuro, por lo que ésta Dirección Académica se encuentra imposibilitada para proporcionar la información del interés del particular.

Lo anterior sustentado en el artículo 131 párrafo tercero de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE



LIC. LUCERO RAMOS TORRES
ENLACE DE TRANSPARENCIA



C.C.P. Archivo
AEPV/lrt